

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°105
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2008 – 2012

21-10-2011

En San José de Maipo, siendo las 09:52 hrs., del día Viernes 21 de Octubre del 2011, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°105 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Luis Pezoa Álvarez .

Asisten los Concejales Sres.: Julio Carrillo Quintana, Virginia Ríos Mella, Andrés Venegas Veliz, Marco Quintanilla Pizarro, Eduardo Astorga Flores.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Paula Cabrera Velásquez.

TABLA A TRATAR:

A.-APROBACION, MODIFICACION O RECHAZO ACTAS EXTRAORDINARIA N°45 Y ACTAS ORDINARIAS N°96 Y N°97.

B.-CUENTA DEL SR.ALCALDE

C.- TEMAS A TRATAR:

1.-EXPOSICION DEL VECINO EL SR.JOSE COLLAO RODRIGUEZ

2.-APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CREACION DE ASIGNACION IDENTIFICATORIA E INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2011:

a).-MEJORAMIENTO PLAZA CAÑADA NORTE, COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO POR \$ 49.940.000.-

b).-MEJORAMIENTO PLAZA SAN GABRIEL, COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO POR \$ 41.324.000.

3.-APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CANCELACION DEL DESAHUCIO DEL REGIMEN OBRERO, REGULADO POR LA LEY N°7.390, A QUE TIENEN DERECHO LOS EX FUNCIONARIOS, SRES. MANUEL ALARCON Y GUILLERMO GALLEGUILLOS GONZALEZ, POR UN MONTO DE \$34.399.827.-

4.-MODIFICACION A LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES

5.-APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL "COBRO DE DERECHOS POR SERVICIO DOMICILIARIO DE EXTRACCION DE BASURAS Y EXENCIONES APLICABLES.

6.-AUTORIZACION PARA ENAJENAR BIEN RAIZ DENOMINADO, ESTADIO MUNICIPAL A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHILE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER DINEROS QUE SE UTILIZARAN AL PREPAGO DE LA DEUDA QUE SE CONTRAERA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DEUDA CON EL SEÑOR PEDRO GUILLON CUEVAS.

D.- HORA DE VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°105 PRESIDIDA POR EL ALCALDE Y PRESIDENTE DON LUIS PEZOA ALVAREZ.

El Presidente, abre la Sesión Ordinaria N°105 del Concejo Municipal de San José de Maipo.

A.- APROBACION, MODIFICACION O RECHAZO ACTA EXTRAORDINARIA N°45

El Sr. Presidente, ofrece la palabra y somete a votación el Acta Extraordinaria N°45.

EL Sr. Presidente da por aprobada el Acta Extraordinaria N° 45.

B.- APROBACION, MODIFICACION O RECHAZO ACTA ORDINARIA N° 96.

El Sr. Presidente, ofrece la palabra con respecto al Acta N°96 y la somete a votación.

El Sr. Presidente la aprobación al acta referida, ésta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, absteniéndose de ello el **Sr. Presidente** por no haber estado presente en dicha Sesión, la cual fue presidida por el **Concejal Sr. Julio Carrillo**.

C.- APROBACION, MODIFICACION O RECHAZO ACTA ORDINARIA N° 97.

El Sr. Presidente, ofrece la palabra con respecto al Acta N°97 y la somete a votación. Como les fue entrega en el momento a los Sres. Concejales, éstos aprueban dejarla pendiente.

B.-CUENTAS DEL ALCALDE

TALLER REGIONAL

Da cuenta que se realizó con éxito el Taller Regional sobre "Aspectos a Considerar en Condiciones de Déficit Hídrico" orientado a la situación que afecta a los pequeños ganaderos y usuarios de Prodesal de la Comuna de San José de Maipo por la sequía.

Añade que dicha actividad se llevó a cabo el día Martes 18 de Octubre del año en curso en dependencias del Salón Cultural.

PLAZA SAN ALFONSO

Indica que está en proceso de licitación los trabajos a ejecutar en la Plaza de San Alfonso, y su ID es la 3625-40-LP11

CEREMONIA CASONA LA OBRA

Informa a los Sres. Concejales que en el día de ayer, Jueves 20 de Octubre del 2011, se realizó la Casona de La Obra, la ceremonia de celebración sobre la denominación de la **Comuna de San José de Maipo como Destino Turístico Sustentable Comuna Piloto**, impulsada por el gobierno, siendo las otras comunas favorecidas Isla de Pascua y la Región de Los Lagos, específicamente las comunas de Llanquihue, Frutillar y Puerto Varas.

COLECTOR BRISAS DEL MAIPO

Da cuenta que comienzan la próxima semana las obras del colector en Brisas del Maipo.

LICITACIÓN PRIVADA EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN.

Señala que fue declarada desierta la licitación privada denominada "Adquisición de Equipos de Amplificación San José de Maipo".

SUBVENCIONES

Informa que la Comisión de Subvenciones sesionó esta semana y que postularon este año 31 Organizaciones Comunitarias No Territoriales.

REUNION ADMINISTRADORA REGIONAL

Indica que en el día de ayer sostuvo una reunión con la Administradora del Gobierno Regional, doña Catalina del Real en la cual se analizaron diferentes proyectos a realizarse, así como también la factibilidad de sacar otros a través de la Circular N° 36.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Informa que fue aprobado, por el Ministerio de Transporte, el Proyecto Código 1-j-2011-268 denominado "Mejoramiento de Acceso y Señaléticas de Paraderos San José de Maipo" el cual lo ingresará para la Modificación Presupuestaria cuando tenga los antecedentes que provienen de la Seremi de Transportes.

DIA DEL PROFESOR

Como en el día de hoy se celebra el Día del Profesor, formula una invitación a los Sres. Concejales a un almuerzo a las 13,00 hrs.

DIA INTERNACIONAL ADULTO MAYOR

Como se celebra el Día Internacional del Adulto Mayor, formula una invitación a los Sres. Concejales presentes a una actividad que se desarrollará el día Martes 25 de Octubre del año en curso, en el Estadio Municipal de San José de Maipo, a las 13,00 hrs.

REUNIÓN CON JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO

Da cuenta que en días pasados, sostuvo una reunión con los vecinos de la Junta de Vecinos N° 8 "El Esfuerzo" donde se pudieron analizar diferentes temas de inquietud de los vecinos.

DOCUMENTO DE LA SUBDERE

Informa que se recibió en el Municipio un documento de la SUBDERE que se refiere a la Resolución de la aprobación Programa PMU "Reparación Escuela San Alfonso", Código 1ª-2011-1289. Añade que en la próxima semana entrará para la Modificación Presupuestaria de rigor y los trámites que se deben hacer para su posterior licitación.

El Sr. Presidente, pide la anuencia de los presentes para incorporar como punto N° 3 de la Tabla el tema "Aprobación Participación de Concejales en Escuela de Primavera de la Asociación Chilena de Municipalidades en Chile en diversas ciudades de nuestro país". Al no haber objeciones por parte de los presentes, el punto referido queda incluido en la Tabla a tratar.

C.-TEMAS A TRATAR

1.-EXPOSICION DEL VECINO EL SR.JOSE COLLAO RODRIGUEZ

El Sr. Presidente, ofrece la palabra al Sr. José Collao Rodríguez

El Sr. José Collao Rodríguez, saluda a los presentes por acuerdo de la asamblea ciudadana, vengo en solicitar a Ud. y a Uds. respuestas a algunas inquietudes de cada uno de sus miembros y que se han formulado después de fuerte debate interno, no crean Uds., que para nosotros fue fácil elaborar estas preguntas, hemos discutido mucho, hemos peleado mucho, nos hemos casi divididos muchas veces, pero la llama de la unidad permanece vigente. Veamos entonces cuales serían las preguntas que me gustaría elaborar para sus respuestas. Aparte de las estrategias presentadas por Ud. al Concejo en relación al uso de los leaseback con la banca privada, ¿qué otros mecanismos alternativos usará la administración para hacer frente a los remates venideros y la restitución de los bienes ya perdidos. Segundo, si se insiste en el leaseback como medio de solución, ¿cuál es el valor final que tendrá que pagar la comuna?, ¿Cuántos años se endeuda la comuna? ¿cuál es el monto y en qué porcentaje de la deuda se solicitará? . Deseamos conocer los Items que serán afectados con tal medida. Tres. Deseamos conocer los estados de avance en materia de responsabilidad administrativa, judicial y penal y los sumarios correspondientes que siguen a las administraciones anteriores en cuanto a la responsabilidad que les compete. Cuarto; A Ud. como Alcalde le queda aproximadamente un año de gestión alcaldía y según Ud. volverá a ser candidato a la reelección, ¿cómo nos garantiza que su gestión alcaldía no se va ver entorpecida por su campaña? Ahora más que nunca se necesita el cien por

ciento de la presencia del Alcalde en las actividades del Municipio. Cinco: Porqué no está actualizada la información del acontecer administrativo de la Municipalidad en la página web que ésta posee? Y lo más importante, ¿Cuándo va a estar?. En otras materias, diversas de lo que ya he planteado, también se preguntó lo siguiente en cuestiones que desconozco. Los profesores preguntan ¿Cuándo se terminará de cancelar lo correspondiente a los perfeccionamientos?. Durante muchos años ha habido “paros” y movilizaciones de profesores, jamás fueron descontadas las horas en que los profesores participaban en sus actividades gremiales, ¿porqué ahora sí se les descuenta y no se ha permitido negociar una recuperación del tiempo no trabajado?. Como afirma Ud. ser profesor, ¿apoya Ud. la causa docente y las reivindicaciones sociales? ¿Es efectivo que en el día de hoy los profesores serán invitados por la Corporación a una reunión almuerzo para festejar el Día del Maestro?. Hoy es un día normal de clases, ¿se les descontarán también las horas no trabajadas o se opera con la cínica acción del garrote y la zanahoria, primero te descuento y después te invito a comer? Siete. Podría precisar Ud. con meridiana exactitud, ¿Cuál es el límite norte de nuestra comuna? Los jóvenes preguntan en relación con las raciones alimenticias ¿Quién le dio la orden de suspender la entrega de las raciones alimenticias en el Liceo Polivalente? ¿Dónde están esas raciones? Ocho. Los trabajos en la plaza de San José de Maipo ¿terminarán en fechas estipuladas en el contrato? y una vez terminados, ¿los comerciantes y artesanos volverán a ocupar la plaza?. Tal como lo expresó Ud. en una entrevista radial, la Municipalidad está en condiciones de comprar un terreno para erradicar de la plaza a los comerciantes si nos están rematando los bienes?. En fin, el tiempo es corto y los problemas se acrecientan, así es que hay que seguir trabajando en beneficio de nuestro pueblo. Por lo tanto le informo a Ud. y al respetable Concejo Municipal que en fecha próxima y cumpliendo con todos los requisitos que las disposiciones legales exigen, nos daremos a la tarea de organizarnos y esperamos de Uds., nuestra autoridades, toda la colaboración para la realización de una Audiencia Pública en la que podremos hacer presente a las autoridades nuestro malestar a raíz de los acontecimientos ya mencionados. Pero en esa oportunidad esperaremos respuestas productivas y de participación de todos los estamentos y representantes del quehacer municipal. Muchas gracias.”

A continuación el **Sr. Presidente** ofrece la palabra a los Sres. Concejales que deseen hacer alguna observación en relación con las aseveraciones del Sr. Collao.

La Concejala Sra. Virginia, Ríos señala que como las preguntas fueron hacia su persona, esperarán las respuestas que dará y si éstas no les dejan satisfechos, podrían intervenir.

El Sr. Presidente, señala que quiere sacar al Sr. Collao de algunos errores que lo llevan a tener también una irresponsabilidad de acuerdo a sus aseveraciones, mucha irresponsabilidad. Lo primero que le dice es que él no asevera ser profesor, sino que es profesor y le pide que no ponga en duda su título profesional porque ello es una falta de respeto hacia su persona. Quiere señalarle además que tiene varios errores porque cuando dice irresponsabilidad de los políticos criollos también existe irresponsabilidad de los comunicadores criollos, que no se informan cabalmente antes de dar la información al pueblo, de manera que existe una irresponsabilidad enorme cuando uno tiene un micrófono para decir algo que no es correcto. Concuera en que existen discursos anacrónicos y extemporáneos y que no tienen nada que ver con la realidad, estando también de acuerdo en que hay gente que se arroja responsabilidades que no la tienen y que, gústele o no le guste, el ganó las elecciones, y sobre él recae un poder soberano porque él ganó las elecciones. Desea decirle además que en la página web municipal las Actas Municipales se encuentran publicadas y lo que desee solicitar lo puede hacer a

través de la Ley de Transparencia puesto que a través de ella jamás el Municipio ha dejado de dar respuestas y para ello debe dirigirse a la Oficina de Partes y presentar por escrito la información que desea saber. En relación con la página web indica que ésta se encuentra en licitación porque ha habido muchos ítems que se han debido priorizar para poner en orden al Municipio. En relación con los profesores responde que debido a la irresponsabilidad de las administraciones anteriores, por no descontar los días de paro, el Municipio los fue cubriendo hasta llegar a la instancia actual en que se funciona muy ajustado presupuestariamente. Indica que cuando hay paros, el Ministerio de Educación no entrega el total de las subvenciones a la Corporación en los días en que los profesores no trabajaron y que la Corporación no está en condiciones de cubrirlas, por lo cual se ve en la obligación de efectuar los descuentos correspondientes ya que no pueden asumir estos gastos. Si algún docente quiere ir a un paro, es su derecho y no se le despiden por ello, pero sí se le descuentan el o los días no trabajados, situación que se les plantea desde un comienzo y nadie puede decir que no lo sabe. Por otra parte indica que en relación con la Celebración del Día del Profesor, ello se celebra en todo Chile y corresponde a una actividad extra programática, lo cual el Sr. Collao como profesor debería saberlo y el Ministerio de Educación no descuenta por ello porque se informa con anticipación de la celebración referida. Sobre el perfeccionamiento docente, manifiesta que esta administración ha sido la que más perfeccionamiento docente ha pagado y que se pretendía tener en el mes de Marzo todo el perfeccionamiento cancelado pero desafortunadamente no se pudo porque no alcanzó el dinero, pero sí desea terminar su gestión alcaldía con todo este perfeccionamiento cancelado, porque solo resta un 25% de todo lo que se debía, existiendo allí otra irresponsabilidad porque en la Corporación Municipal se aceptaron todos los Cursos de Perfeccionamiento habidos y por haber, cuando Ud. como Empleador o como profesor, sabe cuáles son los cursos pertinentes para aplicarlos a los alumnos y no se puede aceptar un curso de Plomería como perfeccionamiento docente, no se está diciendo que no se pague porque se reconoce cuando un profesor está bien capacitado, pero que se pague por el perfeccionamiento de acuerdo a los intereses que tiene el Empleador de acuerdo a la Carrera Pedagógica. En relación con los leaseback le señala al Sr. Collao que ha sido entrevistado por él en la Radio y le ha informado de lo que estaba sucediendo, razón por la cual no puede señalar desconocimiento y si desea culpar a esta Administración Edilicia por el remate del Camping, él como Alcalde no se siente tocado porque tiene todas las herramientas para refutar lo que se le está diciendo. Agrega que fue muy irresponsable no haber buscado la solución desde el año 2000 a la fecha, porque no se tendrían estos intereses horrorosos que se tienen hoy día y que son cuatro veces más de lo que originalmente se tendría que haber pagado. Le señala al Sr. Collao que es muy fácil hacer las críticas desde el lugar en que éste se encuentra, siendo difícil hacerla desde el lugar en que como Autoridades se encuentran, ya que ellos han estado gastando tiempo en reparar situaciones que se debieron haber solucionado en su oportunidad. Insiste en que se han hecho muchas gestiones en relación con el Sr. Guillón, pero éste no firma nada que sea extrajudicial y que le habra otro flanco para un juicio que le sea en desmedro de lo que él ya tiene. En esta materia, le informa que se ha actuado en dos direcciones y pueden dar fe los Sres. Concejales que le acompañaron cuando fueron a reunión a la Intendencia y tendrían dos formas de actuar: Una es el leaseback que lo ocupan todas las Municipalidades de Chile y que es un préstamo pero que no es la solución final, ya que ello permitiría la desafectación de las 12 propiedades que estarían en lista de remate y se ha conversado en el Sr. Guillón al respecto, quien, independientemente que se haya adjudicado el Camping para sí, ha manifestado, lo que también ha señalado su Abogado, su voluntad de que el monto que originalmente se había fijado como deuda, es decir, 500 millones más el 20% , incluye ahora también ese monto, que se mantiene igual, la devolución del

Camping Municipal como instrumento jurídico que se tendrá que definir en su momento y ante eso existe la posibilidad de hacerlo. El Municipio que no tenía asientos contables desde el año 2005. ¿Cómo Ud. demuestra al Ministerio de Hacienda que es capaz de pagar si no tiene asientos contables al día ni órdenes en las finanzas?. Todo ello se ha tenido que hacer, ordenando también la Corporación Municipal, implementando el sistema CAS CHILE, que es el sistema de pago contable según Clasificador Presupuestario estatal, lo cual no existía, a través de un sistema computacional, y se le señala que la página web no está, y claro que no está actualizada, pero el sistema contable tenía mayor apuro porque si la Contraloría aparecía y señalaba que le había entregado al Municipio una cantidad x de fondos para la implementación de este programa y no estaba implementado, todo ello se ha tenido que superar para lograr lo otro. Agrega que la verdad es que existe una mala voluntad de poder entender, de poder ponerse en el lugar del otro, se les critica porque solucionan problemas, como también porque no los solucionan; se critica porque se pagó al Sr. Guillón, como también porque no se pagó al Sr. Guillón; hay gente que dice "que se pierda el Camping si nadie lo ocupa", todo ello se escucha, pero son las autoridades las que tienen que tomar las decisiones les guste o no les guste y sobre ellos, como autoridad recae el poder soberano que les invistió en las elecciones. Señala al Sr. Collao que espera haberle aclarado algunas cosas y le reitera que puede hacer uso de la Ley de Transparencia, que ello no es prohibitivo por lo cual el Estado de Chile la puso a disposición de los ciudadanos y además le ofrece que si tiene alguna duda o comunicar algo, que lo haga directamente con él, que está dispuesto a atenderle porque no tiene nada que ocultar, todo se ha hecho de la mejor forma, según como han ido sucediendo los hechos, lo cual no ha sido nada de fácil. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Julio Carrillo Quintana, quién agradece primeramente la presencia del Sr. Collao, añade que sin lugar a dudas esto de hacer partícipe a la comunidad y a la ciudadanía costó bastante tiempo, efectivamente de que hubiese un sustento legal como es la Ordenanza de Participación Ciudadana, que personalmente presentó en este Concejo, ya que pretendía dar espacio por reglamento y que no dependiera de la buena o mala voluntad del Alcalde de turno. Indica que generalmente el no participa en los medios de comunicación, pues a su juicio se ocupan de plantear sólo medias verdades, porque se dice una parte de los hechos y no su totalidad, quedando la sensación de que a los Concejales no les preocupa ni afecta, lo que es un error, porque sí les ha afectado mucho la situación del Juicio con Don Pedro Guillón. Expresa que existen dos caminos, el responsable y el no responsable. El no responsable significaría el dejar todo tal cual está y el responsable, como se dice, el tomar el toro por las astas. Para ello, indica que en el año 2006, él se opuso al acuerdo original y fue tratado muy mal y se opuso porque mientras el documento no se llevara a los Tribunales, consideró que no tenía ninguna validez de lo cual el tiempo le dio la razón. Indica que debe corregir al Sr. Presidente ya que la deuda con el Sr. Pedro Guillón no es de 600 millones de pesos, sino que es de 1.200 millones de pesos, menos 250 millones, es decir 950 millones de pesos, que si no se asumen luego, el próximo año subirán 1.200.000 millones más y así sucesivamente. Le asegura al Sr. Collao que han sido muchas noches y madrugadas en las cuales se ha estado trabajando, siendo él el promotor del Plan A, B y C. El Plan A establecía traspasar el estadio municipal al Instituto Nacional de Deportes y la diferencia, desconociendo en ese tiempo el avalúo de la propiedad, superarla mediante un leaseback, desconociendo en ese momento que la deuda era de 800 millones de pesos, ya que el calculaba entre 400 a 600 millones. El Plan B se refería al terreno de San Gabriel, que era entregarlo al SERVIU para que éste lo comprara y se los retornara a las personas en forma individual, sin embargo, el plazo era demasiado largo, pensando también que la diferencia podría

ser a través del leaseback. Indica que aquí han salido muchos heridos, criticándose a los Concejales que apoyaron el leaseback, la Sra. Virginia, Eduardo y el Sr. Alcalde y hubo un grupo que los criticó, los que abstuvieron o rechazaron que fue don Marcos, la Sra. Sonia y Don Andrés otro grupo también les criticó, el mismo que no pudo venir a esa reunión por estar con Licencia Médica, al volver a la reunión siguiente, también fue criticado por algunos colegas, por no haberse presentado. Lo único que tiene claro es que como autoridades actuales deben asumir sí o sí la responsabilidad de eliminar de una vez por toda esa deuda, ya que de dejar las cosas en el actual estado, significa que no serán 1.100 millones, sino que en cuatro años más serán 1.900 millones de acuerdo a las proyecciones. En resumen explica que se debe hacer un proceso, que se está trabajando y han puesto una fecha tope para analizar y concretar una posible solución.

La Sra. Virginia Ríos Mella, indica que es importante escuchar distintas opiniones. Al revés de lo que se dice que no están dispuestos a las críticas, aclara que ello no es efectivo, porque siempre están llanos a escuchar y a dar información. Indica que ha escuchado bastantes cosas sobre este grupo de ciudadanos que se están auto convocando, y la verdad es que cree que la responsabilidad es máxima de aquellos que son elegidos para dirigir estos movimientos, todo esto además está inserto en los tiempos que se están viviendo, no solamente en Chile sino que en el mundo entero, donde las personas quieren más democracia y desean saber que están haciendo sus autoridades electas, y quieren también pasarle la cuenta por lo que no se ha hecho y por lo que no se ha dado respuesta. En relación con lo manifestado por el Sr. Collao con respecto a la solución a los problemas de la comuna, indica que ella también quiere lo mismo, quiere un Alcalde que esté gestionando la solución a los problemas del pueblo y en ese contexto votó por un Administrador Municipal porque estaban cansados de Alcaldes que pasaran sentados en el escritorio y mientras la Administración Municipal se viciaba más y más y que se arrastraba por años. Con respecto al tema del descuento de los profesores, da cuenta que conversó con ellos y tenían muy claro que si se adherían al paro se les iba a descontar, las dudas que tenían era cómo se les iban a descontar los días y para ello se sostendrá una reunión para aclarar la situación. Indica que los temas de la comuna les afectan a todos, pero se debe ir con la verdad por delante y que cuando votó por el leaseback consideró que era la solución adecuada. Indica que cuando las cosas no se informan bien, las personas quedan con solo una versión de los hechos y no escuchan la otra. Le indica al Sr. Collao que aplaude el hecho de que esté en el Concejo porque muchas veces ella misma, antes de ser Concejala, pidió estar con participación en los Concejos y no fue aceptada su petición.

El Concejala Sr. Andrés Venegas, Alaba que se reúnan los vecinos para analizar los temas municipales con alturas de miras. En relación con el tema del Sr. Guillón, le señala al Sr. Collao que es muy antiguo y que él lo conoció hace 23 años atrás y que partió por un Contrato que suscribió la Alcaldesa de la época, Sra. Adriana Gaete de Vial, que diez años después de haber arrendado un predio, el Sr. Guillón no pagó derechos de áridos por acuerdo a este Contrato que está adulterado, e independiente de ello, se sanciona administrativamente correcto y Contraloría General de la República hace una inspección y ordena al Alcalde de la época, que era don Miguel Márquez Olivares, a efectuar la cobranza judicial al Sr. Guillón por los derechos de áridos. Agrega que como el Municipio, en una oportunidad, no le pudo pagar al Sr. Guillón los 60 millones, éste pidió rematar el Camping lo que está decretado por el Alcalde Víctor Cáceres R., que fue el mismo que perdió el juicio de punta a cabo, porque los dos juicios estaban durmiendo, detenidos por acuerdo de las partes. Posteriormente el Sr. Guillón va a la radio y señala que el Municipio nunca le cumplió, lo que es totalmente falso y el que no cumplió fue él ya que

cuando vio una ventana abierta se fue con un mecanismo, que está dentro de la Ley, continuando el juicio con notificaciones diarias y como en este Municipio nadie fue a ver qué pasaba en Tribunales, se ejecutorió el juicio y recién se supo que se había perdido, lo cual se le informó al Sr. Alcalde de la época don Víctor Cáceres R. Agradece a Dios ser parte del Concejo y aclara que en este minuto le ha pesado mucho haber votado en contra, lo cual hizo porque la documentación se presentó con errores y a diferencia de lo señalado por la Sra. Virginia Ríos, a quién entiende muy bien en sus planteamientos, cuando hay una irregularidad, el Alcalde no puede presentarla al Concejo, y en ese momento había una irregularidad porque no podía votar el leaseback porque no tenía predios para poder preñarlos. En relación con el leaseback explica que es una cuestión súper simple, lo que se le planteó a los vecinos, aquí hay una deuda que cuesta 1.000 millones de pesos y lo que se necesita es plata, buscar una solución para obtener los recursos y poder pagar lo que se adeuda. Indica que está muy preocupado de este tema y se debe solucionar ahora, y así como lo señaló el Concejal Carrillo, el Sr. Guillón está muy enfermo y necesita su dinero, porque si el juicio se traspasa como herencia se tendrá que partir de cero. Finalmente le señala al Sr. Presidente que de todas las preguntas que formuló el Sr. Collao, en su presentación, existe una muy sensible y se refiere a qué pasará con los artesanos que ocupaban la plaza antes de su reparación siendo bueno transparentar la respuesta, ya que es una pregunta muy recurrente de todos los vecinos.

El Sr. Presidente, responde que se están viendo dos terrenos que están al centro de San José de Maipo, existiendo una asignación presupuestaria del Gobierno Regional para adquirir terreno, lugares donde se acogerían en forma ordenada y digna a la gente que hace artesanía y a los visitantes, privilegiándose a las personas que hacen esta artesanía y que no revenden. Aclara que por el momento no puede alejar a las personas que tienen su permiso desde hace mucho tiempo, los cuales también está facultado para caducarlos, pero no es su intención perjudicar a nadie.

El Sr. Marco Quintanilla, Los Concejales tienen menos atribuciones en algunas materias que los Alcaldes y existe un proyecto que está armado por los Sres. Concejales y el gobierno ha sido incapaz de despacharlo y lleva un año y los Concejales están molestos. Indica que se referirá a un solo tema que es la falta de conducto de recepción de las quejas, de los planteamientos o de las ideas. Señala que el problema que se tiene, y que como Concejales se lo han hecho saber al Sr. Alcalde en varias oportunidades, es el de la comunicación porque como no hay, se malinterpretan las cosas. Expresa que se pudieron haber parado todos los comentarios si existiera un buen canal de comunicación eficiente y eficaz, hay una radio local que es abierta porque hay distintas expresiones, existiendo también un diario. En su opinión el tema de Guillón es antiguo y cree que lo que la gente quiere es una solución la cual es terminar con ello. Que cuando voto por no al leaseback lo hizo por las dudas de la forma como se les expresó, tenía vicios y manifestó sus prejuicios con que el leaseback no era la solución final, recogiendo muchas críticas por parte de la comunidad. Hace un llamado para buscar la forma de solucionar este problema, debiendo buscar la responsabilidad de las personas involucradas. El Alcalde dice que no se siguió pagando el Convenio de los 60 millones porque habían irregularidades, como pudo permitir ello si él era Concejal en esa época? ¿Cómo permitió que el antiguo Alcalde pagara 60 millones de pesos? ¿Dónde están las demandas? ¿Dónde está la investigación que diga el porqué se pagaron esos 60 millones en la época de Cáceres?, incluso en Contraloría General de la República no hay nada, por ende hay cosas que no se han hecho. Indica que la única solución es que el gobierno compre un terreno nuestro y que podamos pagar como corresponde, pero con muchas dudas que para la compra de ese terreno se utilice un leaseback y que después quedemos con una

deuda muy grande con el banco y no sabe lo que es peor. Indica que prefiere tener a los descontentos identificados, sentarse a conversar con ellos, darles la cara, a que anden entregando panfletos sin firma.

El Sr. Eduardo Astorga, Agradece al Sr. Collao su presencia y le señala que el Concejo Municipal, en su Reglamento, establece que se pueden recibir a moros y cristianos, independiente que cuenten con una cantidad de firmas. Cree que el Sr. Alcalde ha sido bastante claro pero hay muchas opiniones que están lejos de la verdad. Expresa que ha existido un trabajo mancomunado de este Concejo respecto del tema que más preocupa a la comunidad y que es la pérdida del patrimonio, pero está seguro que se va a revertir rápidamente porque ha estado presente en las reuniones que se han realizado con personeros de gobierno y a diferencia de algunos Colegas que han señalado que no se ha puesto el énfasis ante el gobierno central o que este no ha puesto el empeño en dar esa mano de vuelta con respecto a lo que sucede en las comunas más pobres, señala que eso no es así, porque hay un aceleramiento en la gestión, de lo que está haciendo a nivel central, la Intendencia, el Ministerio del Interior, etc., por lo tanto cree que muchos de los que se han llenado la boca desperfilando lo que se ha hecho en esta comuna van a darse cuenta que la cosa tiene un camino diferente. Agradece la presencia al Sr. Collao y le expresa que así como tiene la libertad de opinar, espera se traspase la información en forma verídica

El Sr. José Collao, concuerda con lo que se ha hablado y reitera que todo pasa por una mala información y nadie puede hacer media cuestión de esto. Lamenta tener que decirle al Sr. Alcalde que él viene a exponer su opinión, pero la autoridad le replica como si le estuviera llamando la atención, lo que encuentra poco saludable. Le sugiere se haga una introspección y cuando haya que replicar debiera ser inclusivo, es decir incluir al otro, ponerse en el lugar del otro y ver porque le está diciendo lo que le está diciendo. Añade que no han sido irresponsables, que si han convocado a colocar banderas negras y que éstas no son en contra del Alcalde ni de las autoridades sino que son para sensibilizar esta comuna que está dormida desde hace mucho tiempo y tiene que despertar, que las personas puedan pedir lo que necesitan y si tienen que ir al Palacio La Moneda con banderas negras detrás del Alcalde seguro que irán y lo acompañarán, porque es necesario hacerlo ayudando a las autoridades porque la gente así lo manifiesta, pero con la respuesta que le ha dado el Sr. Alcalde se siente incómodo. Sugiere trabajar en conjunto, informarse, intercambiar ideas, para lograr un buen resultado. Indica que están dispuestos a ayudar, pero que incluyan a la comunidad. Agradece la oportunidad que se le brindó de ser oído y a su vez escuchar a cada uno de los que opinaron.

El Sr. Presidente, le indica al Sr. Collao que si bien manifestó se sintió incomodo con la réplica, le señala que él se sintió juzgado injustamente. Agradece la participación del Sr. Collao en esta sesión.

2.-APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CREACION DE ASIGNACION IDENTIFICATORIA E INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2011:

a).-MEJORAMIENTO PLAZA CAÑADA NORTE, COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO POR \$ 49.940.000.-

b).-MEJORAMIENTO PLAZA SAN GABRIEL, COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO POR \$ 41.324.000.

El **Sr. Presidente** indica que ambas modificaciones presupuestarias fueron entregadas a las Sras. y Sres. Concejales la semana recién pasada. Consulta sobre alguna duda al respecto y al no haber consultas somete a votación estas Modificaciones Presupuestarias con sus apéndices A y B.

El **Sr. Presidente** señala que por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, **se da por aprobado el punto N° 2 de la Tabla con sus apéndices A y B.**

3.- APROBACIÓN PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN ESCUELA DE PRIMAVERA DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES DE CHILE EN DIVERSAS CIUDADES DE NUESTRO PAÍS.

El **Sr. Presidente**, consulta quienes serían los Sres. Concejales que estarían dispuestos a participar en esta Escuela de Primavera. El **Concejal Sr. Eduardo Astorga** manifiesta su interés en participar en la Escuela de Turismo por ser el Presidente de la Comisión de Turismo del Concejo Municipal; la **Concejal Sra. Virginia Ríos** también desea participar en la Escuela de Turismo porque desean abordar el tema de Turismo con Educación; el **Concejal Sr. Marco Quintanilla P.** señala que asistirá a las Escuelas de Puerto Montt y Temuco pero que va en su calidad de Presidente de los Concejales, por lo tanto va con Viático de la Asociación Chilena de Municipalidades, requiriendo sí el permiso del Concejo. A continuación el **Sr. Presidente** somete a votación la participación de los Sres. Concejales **Don Eduardo Astorga y de Doña Virginia Ríos** en la Escuela de Turismo en la ciudad de Arica, así como también la del **Concejal Sr. Marco Quintanilla P.**, en Puerto Montt y Temuco. Votan a favor los **Sres. Concejales Ríos, Astorga, Quintanilla, Venegas y el Sr. Presidente**, vota en rechazo, el **Concejal Sr. Julio Carrillo**. **Por lo tanto por cinco votos a favor y un rechazo se aprueba la participación de los Sres. Concejales en la Escuela de Primavera.**

El **Sr. Eduardo Bravo Cáceres**, hace ingreso a la sala el Encargado de Finanzas del Municipio.

Sr. Presidente, le indica el tema que se está tratando y le consulta si se cuenta con presupuesto municipal para la participación de los Sres. Concejales en la Escuela de Arica, a lo cual el Sr. Bravo le responde que sí, que hay disponibilidad presupuestaria.

El Sr. Presidente somete a votación el Punto N° 3 de la tabla. Se aprueba por seis votos a favor y uno en contra del Concejal Julio Carrillo.

4.-APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CANCELACION DEL DESAHUCIO DEL REGIMEN OBRERO, REGULADO POR LA LEY N°7.390, A QUE TIENEN DERECHO LOS EX FUNCIONARIOS, SRES. MANUEL ALARCON Y GUILLERMO GALLEGUILLOS GONZALEZ, POR UN MONTO DE \$34.399.827.-

El **Sr. Presidente** recuerda a los presentes que esta Modificación Presupuestaria les fue entregada a los Sres. Concejales en la sesión pasada y ofrece la palabra. Al no haber intervenciones somete a votación el punto N° 4 de la Tabla. **Por unanimidad del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria por un monto de \$ 34.399.827=.**

5.- MODIFICACION A LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES.

El Sr. Presidente, indica con respecto a este punto, que viene a exponer al Honorable Concejo el Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Undurraga Julio a quién ofrece la palabra.

El Sr. Felipe Undurraga, señala que la propuesta se realiza para corregir algunos temas relativos a Items dentro de la Ordenanza de Derecho donde se han detectado errores de transcripción de textos desde la última modificación que se hizo el año pasado. Como todos tienen el documento, se refiere a dos títulos de la Ordenanza de Derechos señalando la modificación que está con negrita. Agrega que los errores son de transcripción, existiendo también redundancia. En resumen señala el **Título VI Derechos Relativos a la Concesiones y Permisos por Instalaciones en Bienes Nacionales de Uso Público**. Informa que se ha detectado una cierta imprecisión en el punto N° 18, sobre la ocupación del bien nacional de uso público para la extracción de áridos, indica que tiene que ver con la instalación de un banco arenoso en un sector, que no se está cobrando, que es muy similar a la situación que se produce con la instalación de un letrero, el área efectiva de la publicidad de un letrero, eso se suma en el costo del Item Patente. Indica que esto mismo podría suceder a nivel de ocupación de un bien nacional de uso público, si este cobro estuviera muy bien redactado. Indica que esta situación ya la ha planteado en reunión de Comisión de Áridos. Indica que en la documentación entregada se detalla la corrección:

Donde Dice:

18.-Ocupacion de Bien Nacional de Uso Públicos para extracción de áridos no comprendida en el numerando anterior, por concepto de banco arenoso en la comuna, por metro cuadrado anual 0.5% de una U.T.M.

Debe Decir:

18.-Ocupacion de Bien Nacional de Uso Público para extracción de áridos no comprendida en los números anteriores, por concepto de banco arenoso en la comuna, por metro cuadro anual, 0,5% de una U.T.M. Los giros y pagos podrán practicarse semestralmente.

Agrega que la idea es que la ocupación de un bien nacional de uso público se cobre, independiente de la extracción por metro cúbico, la cual debe ser anexada a la patente de la actividad comercial.

El Sr. Julio Carrillo, señala que efectivamente existe un error de dactilografía y en relación con los pagos semestrales, su opinión es que los giros y los pagos sean mensuales, ya que el problema que se da en el Municipio es en relación con el Flujo de Caja y estos son ingresos propios. Añade que para cualquier autoridad lo que se necesita es el flujo mensual para hacer traspasos a la Corporación Municipal existiendo ya un problema con las remesas del Fondo Común Municipal, toda vez que son pocos los ingresos propios que se reciben a través de Patentes Comerciales, Impuesto Territorial por el Departamento de Aseo, que ya vienen en mora y los áridos. Sobre esto último, el Sr. Undurraga responde que el criterio utilizado es que sea coordinado con la patentes, ya que tiene entendido que éstas se pagan semestral, siendo un Item por la ocupación del bien nacional que es una situación que nunca se ha podido cobrar seriamente, ya que siempre se cobra por la extracción, por el metro cuadrado que se paga mensualmente,

pero nunca por la ocupación del bien nacional de uso público. Conciliando las dos posturas.

El Sr. Presidente, propone dejar el pago mensual cuando se trate de un permiso de menos de tres meses y anual cuando sea por el año. El Sr. Undurraga está de acuerdo en que sea mensual.

El Sr. Presidente, consulta al Sr. Eduardo Bravo, Encargado de Administración y Finanzas, Área Patentes Comerciales, en relación con el punto N° 5 de la Tabla que se refiere a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales. Le indica que el derecho municipal por la ocupación de un bien nacional de uso público que el municipio lo tenía dado como un potencial para que se pagara anualmente.

El Concejal Carrillo señala que sería más provechoso que éste fuera en forma mensual dado los flujos de caja y que por su parte el Sr. Director de Obras expresa que no se puede dejar siempre circunscrito anual porque hay permisos que son por dos o tres meses. Le consulta si se dejan estos pagos en forma mensual, afectarían al funcionamiento del Municipio.

El Sr. Eduardo Bravo Cáceres, le responde que de ninguna manera, sino que muy el contrario, que es más favorable.

El Sr. Andrés Venegas, indica que esto es como una patente de vehículo, o comerciales, que no se puede prorratear por doce meses una patente que se tiene que pagar si o si porque, como dice el Sr. Director, el espacio está ocupado independiente si produce o no, existiendo una norma general que se puede cancelar en dos oportunidades, como sucede con los permisos de circulación y las patentes comerciales que se pueden pagar semestralmente, pero ponerlo junto con el derecho, con la declaración e incorporarle mes a mes el tema, lo considera como un despropósito y más aún teniendo presente que estas personas son complicados y por primera vez se les estaría cobrando el terreno, algo que siempre han considerado que es de ellos. Opina que el cobro puede ser al inicio o al final, y de esta forma asegurar el ingreso por este concepto.

El Sr. Julio Carrillo Quintana, expone que el problema es netamente a nivel de Ordenanza ya que tanto el cobro de las Patentes Comerciales como los Permisos de Circulación están regulados por Ley y se aplican a nivel nacional, en cambio como Ordenanza, el Municipio establece la fecha de pago y que si bien la propuesta que presenta el Sr. Director de Obras es semestral, manifiesta su temor porque hay personajes que dejan de trabajar y de declarar durante varios meses, existiendo un grave problema de inspección, por lo tanto no se supervisa. Considera aplicar este cobro con la cuota inicial, toda vez que si no se tiene la certeza que se contará con fiscalización, a lo menos al darlo por un mes se puede verificar si la persona está ingresando o no los fondos al Municipio y se tiene una capacidad de reacción. Opina que si es aprobado el punto, que sea el cobro al momento de entrar en funcionamiento el banco de lo contrario, en la actualidad se le está dando la posibilidad de que sea el 1° de Enero al 31 de Diciembre, la persona puede decir en esa fecha que no ocupo el banco todo el año.

El Sr. Andrés Venegas, opina que sea semestral, en Enero y en Julio, asimilándolo al cobro de Patentes Comerciales.

El Sr. **Presidente**, señala que en relación con este tema, dejará el punto pendiente para que el Sr. Director de Obras lo pueda analizar con el Sr. Asesor Jurídico y redactar el párrafo. Al retomar este punto, el Sr. **Presidente** ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico, quién señala que el párrafo en cuestión, quedaría de la siguiente manera: **"18.- Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para extracción de áridos no comprendida en los numerandos anteriores, por concepto de banco arenoso en la comuna, por metro cuadrado anual, 0,5% de una U.T.M. El pago deberá efectuarse a más tardar el día 31 de Enero del año correspondiente, con todo el pago podrá efectuarse en dos cuotas, la primera a más tardar el día 31 de Enero y la segunda hasta el 31 de Julio del año que se encuentre corriendo. En este caso, dicho pago se efectuará en conjuntamente con la cancelación de la patente de contribución municipal."**

TITULO X.-
DERECHOS RELATIVOS A URBANIZACION Y CONSTRUCCION

TÍTULO X.-
DERECHOS RELATIVOS A URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

Donde dice:

4.- Alteraciones, reparaciones, obras 1% del presupuesto. Menores, provisorias e instalación de faenas.

Debe indicar:

4.- Alteraciones, reparaciones, obras menores, provisorias e instalación de faenas.
→ 1% del presupuesto.

Donde dice:

5.- Construcción de piscinas por mt2 1,5% del presupuesto de superficie.

Debe indicar:

5.- Construcción de piscinas por mt2 de superficie. →1,5% del presupuesto.

Donde dice:

6.- Planos tipos autorizados por el 1% del presupuesto MINVU

Debe indicar:

6.- Planos tipos autorizados por MINVU. → el 1% del presupuesto.

Donde dice:

10.- Aprobación de planos para 2 cuotas de ahorro para la vivienda venta por pisos por unidad a vender.

Debe indicar:

10.- Aprobación de planos para venta por pisos por unidad a vender.
→ 2 cuotas de ahorro para la vivienda

Donde dice:

12.- Certificado de número, de línea, recepción, venta por pisos, y otros, sin perjuicio del costo del documento cuando proceda. 1 cuota de ahorro para la vivienda.

Debe indicar:

12.- Certificados de número, de línea, recepción, venta por pisos, y otros, sin perjuicio del costo del documento cuando proceda.

→1 cuota de ahorro para la vivienda más 10% de una UTM por informe de funcionarios.

Donde dice:

13. Agregar: Certificado de Informes Previos Una cuota de ahorro de la vivienda (CAV) más 15% de una UTM por informe de funcionario.

Debe indicar:

13. Certificado de Informes Previos :

→Una cuota de ahorro de la vivienda (CAV) más 15% de una UTM por informe de funcionario.

Donde dice:

13.-Certificado de deslindes de conformidad al plano catastral. 1 cuota de ahorro para la vivienda.

14.- Certificado de levantamiento topográfico de propiedad particular: **0,50 U.T.M.**

15.- Certificaciones varias 1 cuota de ahorro para la vivienda.

16.- Modificación de deslindes **0,75%** de avalúo fiscal del terreno en que se agregue.

17.- Informes varios. **0,10 U.T.M.**

18.- Habilitación parcial de vivienda para otros fines..... **2 UT.M.**

19.- Ocupación de la vía pública con andamios y cierros para construcciones, por m2 diario. **0,04 U.T.M.**

20.- Ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción, por mt2 diario. **0,04 U.T.M.**

Debe indicar: (aumenta numeral en una unidad)

14.- Certificado de levantamiento topográfico de propiedad particular: **0,50 U.T.M.**

15.- Modificación de deslindes **0,75%** de avalúo fiscal del terreno en que se agregue.

16.- Habilitación parcial de vivienda para otros fines..... **2 UT.M.**

17.- Ocupación de la vía pública con andamios y cierros para construcciones, por m2 diario. **0,04 U.T.M.**

18.- Ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción, por mt2 diario. **0,04 U.T.M.**

El Sr. Presidente, somete a votación del Honorable Concejo Municipal el Punto N° 5 de la Tabla: MODIFICACION A LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES, específicamente lo relacionado con el Título VI Derechos Relativos a la Concesiones y Permisos por Instalaciones en Bienes Nacionales de Uso Público, tal y como fue expuesta por el Sr. Director de Obras con la modificación que acaba de presentar el Sr. Asesor Jurídico en el punto N° 18 quedando así su redacción: 18.-Ocupacion de Bien Nacional de Uso Público para extracción de áridos no comprendida en los numerandos anteriores, por concepto de banco arenoso en la comuna, por metro cuadro anual, 0,5% de una U.T.M. El pago deberá efectuarse a más tardar el día 31 de Enero del año correspondiente, con todo el pago podrá efectuarse en dos cuotas, la primera a mas tardar el día 31 de Enero y la segunda hasta el 31 de Julio del año que se encuentre corriendo. En este caso, dicho pago se efectuará en conjuntamente con la cancelación de la patente de contribución municipal."Por unanimidad de los Sres. Concejales se aprueba el Punto N° 5 de la Tabla.

6.-APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL "COBRO DE DERECHOS POR SERVICIO DOMICILIARIO DE EXTRACCION DE BASURAS Y EXENCIONES APLICABLES.

El Sr. Presidente, procede a pasar al tema siguiente y que dice relación con la Aprobación Ordenanza Municipal "Cobro de Derechos por Servicio Domiciliario de Extracción de Basuras y Exenciones Aplicables" documento que les fue entregado a los Sres. Concejales hace un mes y medio atrás y ofrece la palabra a la Encargada de Control Interno (s)

La Srta. Ana Loyola Rojas, informa que el Municipio no tiene una Ordenanza para el Cobro de Derecho de Aseo, existiendo un Decreto desde al año 2006 que obligaba a los Municipios a cobrar Derechos de Aseo Domiciliario, el cual debía entrar en vigencia en el año 2007, dándose posteriormente una prórroga para que los Municipios elaboraran su Ordenanza rigiéndose por este Decreto que traía una fórmula para calcular la cuota, lo cual era muy complicado. Agrega que desde el año pasado se está creando esta Ordenanza para regularizar la situación y comenzar a cobrar los Derechos de Aseo Domiciliario no solo en las Contribuciones y Patentes Comerciales, sino que a todas aquellas viviendas que no están exentas de este cobro, por lo cual se le presento esta Ordenanza en donde se va a regular la forma que se va a calcular la cuota, el periodo que va a durar la cuota y que obviamente van a ver muchos casos que van a pedir la exención del pago o la rebaja de este cobro, donde también viene dentro de la Ordenanza cuales son las personas que están dentro de esa posibilidad y donde también tiene que haber acuerdo el 100% del Concejo Municipal.

El Sr. Julio Carrillo Quintana, indica que hace mas de un mes y medio atrás el Administrador Municipal les hizo llegar vía correo electrónico la Ordenanza Municipal y todas las observaciones que él le hizo en su momento, en el año pasado, ninguna fue considerada, ni menos tomada en cuenta, agrega que volverá a insistir en ello y primeramente expresa que extrañó que no existan Artículos Transitorios y detalla algunos puntos al respecto y que se refieren a los plazos vencidos los que deben estar considerados en estos Artículos. Da lectura al Título 3º Artículo 10 que dice: "El valor anual de la tarifa domiciliaria se determinará dividiendo el costo total anual del servicio por el número de usuarios", lo que le parece muy bien y consulta ¿cuánto es?, posteriormente se refiere a otros artículos como son el N° 14; N° 18; N° 20; N°22. Ante las observaciones precedentes.

El Sr. Presidente señala que esta Ordenanza debe aprobarse antes del 30 de Octubre para que pueda regir a contar del próximo año y le cede la palabra a la Srta. Loyola, a fin de que responda sobre la observaciones del **Concejal Sr. Carrillo**.

La Srta. Ana Loyola, expresa que el Decreto que obliga a los Municipios a cobrar los Derechos de Aseo, no tiene que ver con lo que se cobra a los predios por concepto de las Contribuciones, ya que aquí se está hablando de todas aquellas viviendas a las cuales no se les están cobrando estos derechos y que están dentro del tramo de las 225 U.T.M. que lo establece la Ley, existiendo muchas viviendas que están exentas de Contribuciones, las cuales están afectas desde 12 o 13 millones hacia arriba, entonces el tramo entre los 4 y 14 millones, es lo que se debe cobrar, que es el tramo de las viviendas que no cancelan ya que el que paga las Contribuciones está cancelando sus Derechos de Aseo. Añade que no recuerda que durante el año anterior se hubiese analizado esta Ordenanza y que no tiene las observaciones manifestadas por el **Concejal Sr. Carrillo** puesto que si las hubiese tenido, las hubiese corregido. Por otra parte agrega que entiende que se

deben corregir algunas cosas y por lo mismo se les envió esta documentación, a fin de recibir observaciones de los Sres. Concejales.

El Sr. Presidente, le solicita a la Srta. Loyola que contraste las observaciones efectuadas por el **Concejal Sr. Carrillo**, que se analicen con el Sr. Asesor Jurídico, fijándose para el próximo Lunes una Sesión Extraordinaria, a las 08,30 hrs. a fin de analizar el tema.

7.-AUTORIZACION PARA ENAJENAR BIEN RAIZ DENOMINADO, ESTADIO MUNICIPAL A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHILE, CON LA FINALIDAD DE OBTENER DINEROS QUE SE UTILIZARAN AL PREPAGO DE LA DEUDA QUE SE CONTRAERA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DEUDA CON EL SEÑOR PEDRO GUILLON CUEVAS.

El Sr. Presidente, informa a los presentes que les solicitó a los **Sres. Concejales Carrillo y Venegas** pudieran asistir a una Mesa de Trabajo que se está haciendo para la solución del problema con el Sr. Guillón, Mesa de Trabajo a la cual invita a los Concejales que deseen incorporarse a ella, la cual es súper técnica. Deja pendiente este punto para cuando se tenga un avance y se pueda someter a votación. Los Sres. Concejales están de acuerdo.

8.- HORA DE VARIOS

CONCEJAL SR. JULIO CARRILLO QUINTANA

SOLICITUD SESION EXTRAORDINARIA

Señala que el día 29 de Septiembre pasado le envió copia a todos los Sres. Concejales de un correo electrónico en el cual le solicitó al Sr. Alcalde una Reunión Extraordinaria para analizar tres puntos:

1.- Que las negociaciones que se hicieran con el gobierno tuvieran participación el Sr. Alcalde con su equipo más dos representantes del Concejo; 2.- Leaseback: Que en este análisis también participaran, junto con el Sr. Alcalde, dos representantes del Concejo Municipal y 3.- Los Parlamentarios: Que también en estas reuniones estuviera el equipo municipal y dos representantes del Concejo.

PRIMERA PIEDRA ESCUELA EL MANZANO Y FURGON FONDO GAS ANDES PARA NIÑOS ESPECIALES

Consulta al Sr. Presidente sobre la primera piedra que se colocaría en la Escuela El Manzano enmarcada en un Proyecto que se estaría financiado desde Suiza, desconociendo él los montos, señalando que ya ha pasado más de un año. Además desea saber que ha pasado con el furgón que se adjudicó a través del Fondo Gas Andes para la Agrupación de Niños Especiales.

El Sr. Presidente le responde que en relación con el Proyecto de la Escuela El Manzano ha tenido un problema que no es de recursos, ya que los recursos de Suiza están y son para dos proyectos, uno para Capacitación de los docentes el cual se hizo on line, y el

otro el enunciado, pero no se acuerda del monto, el cual se lo enviará por correo. Da cuenta que existe un problema de construcción porque primeramente debe tener una reunión con el personal del Área de Mantenimiento de la Corporación que están solicitando una demanda salarial por más cosas que dicen sus contratos y la Institución no está en condiciones de licitar estos trabajos porque es pequeño, por lo cual se deben ajustar algunas necesidades. En relación con el furgón señala que se está apurando el tema porque existe la necesidad y los recursos, esperando antes de fin de año tenerlo e inaugurarlos, cortándose en los próximos meses tres cintas: la Sala Cuna en Las Vertientes, el Proyecto APR en Santa María del Estero y la Plaza que también espera inaugurarla antes que termine el año.

CONCEJAL SR. ANDRES VENEGAS VELIZ

PLAZA DE ARMAS

Señala que el plazo vence el 5 de Noviembre y que seguramente ya han solicitado aumento de plazo y desea saber hasta cuándo.

El Sr. Director de Obras, responde que no han solicitado aumento y que esa fecha se refiere al término de las obras al centro de la plaza.

CONCEJAL SRA. VIRGINIA RIOS.

INCENDIO EN SAN GABRIEL

Expresa que hace poco tuvo una reunión con el Sr. Alcalde y le entregó un documento donde vecinos de San Gabriel estaban asustados por un incendio que se produjo cerca de sus casas, el cual, según informe de Bomberos, fue intencional, comprometiéndose el Sr. Alcalde a enviar algunos Inspectores para ver si se les podía dar alguna solución. Indica que visitó al vecino y muy cerca de su casa está el lugar que se quemó.

El Sr. Presidente, responde que enviará personal de los Planes de Empleo, los cuales en estos momentos están ocupados, pero apenas se abra una ventana, enviará personal a rozar las moras existentes.

SUBVENCION EXTRAORDINARIA BOMBEROS

Ante la consulta por saber si recibió un documento de Bomberos en el cual están solicitando al Municipio una subvención extraordinaria por un equipo.

El Sr. Presidente, le responde afirmativamente y que se trata de la ampliación de la cobertura de radio que tiene Bomberos y contempla la instalación de algunos equipos en la antena que mantiene la ONEMI en la mediación de Lagunillas y con esto Bomberos podría tener conexión o interconexión a lo largo de toda la comuna, agrega que este proyecto tiene un valor de \$ 3.600.000 y le solicitó al Sr. Encargado de Administración y Finanzas analizar el tema porque sería la segunda subvención extraordinaria que se le estaría entregando durante el presente año.

INGRESO DOCUMENTO OFICINA DE PARTES

Da lectura a documento que ha ingresado en la Oficina de Partes, sobre la Administración del Cementerio Municipal que se refiere a las reparaciones que desean hacer los familiares en sus sepulturas, las cuales no son autorizadas por los trabajadores del recinto. Solicita se revise el Contrato y se termine con el monopolio existente.

El Sr. Presidente le responde que el Cementerio fue reparado por el Municipio y allí se detectaron varias cosas que le llamaron la atención, como es la entrega que se hizo a la Parroquia, así como también la conversión de pago; también había un empoderamiento exacerbado de la persona que cuida el Cementerio que dicta normas que no se sabe si se ajustan a derecho, lo que llevo a que el Administrador Municipal tuviera un fuerte altercado con el Cura Párroco, lo cual lamento mucho, pero estaba haciendo su misión ya que había un vecino que estaba sepultando a una persona en su domicilio porque que no le dejaban abrir el Cementerio. Solicita al Sr. Asesor Jurídico que les envíe como Concejo, toda la documentación que existe sobre la normativa de los Cementerio Municipales y posteriormente se pediría al Sacerdote, junto con el Encargado del recinto, estén presente en la reunión de Concejo de la segunda semana del mes de Noviembre, ya que este problema es una queja recurrente se los vecinos.

CONCEJAL SR. MARCO QUINTANILLA

ASIGNACION CONCEJALES MESA DE TRABAJO

Indica que si bien está de acuerdo y entiende que existan personas que tienen más experticia en estos temas y ayudan a la coordinación, considera que por respeto al resto de los Concejales debiera informar o consultar al Concejo, porque se pueden sentir pasados a llevar. Aclara que no es un problema con los nombres propuestos, pero se lo sugiere porque está pasando sobre el resto de los Concejales. Le indica al Sr. Presidente que no respeta a los Concejales porque desde el primer día que asumieron, en Diciembre, se comprometió con una oficina para ellos, y ya en Marzo del año siguiente esto no era importante y sabe la respuesta que es que no tiene espacio. Le expresa que es uno de los pocos Alcaldes de Chile que no le entrega las herramientas mínimas a los Sres. Concejales y por ello se está intentando que no pase más, buscando una forma que por Ley se les asigne un espacio y no esté al arbitrio de los Alcaldes.

DIGNIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES

Deja de manifiesto que no es primera vez que le cambian el cargo, el rango o dejan de indicar el nombre y se refiere al acto realizado en el día de ayer, que estando tres Concejales juntos, al parecer la funcionaria a él no lo vio, y que no es la primera vez que ello sucede, agregando que cuando pasa esto, no le está faltando el respeto a una persona sino que a todas las que votaron por él, le aclara que si bien el Sr. Alcalde hizo la corrección posterior, las personas que estaban a su lado le preguntaron si acaso no era también Concejal. Solicita de un instructivo al personal para que esto no vuelva a suceder.

SEÑAL DE CANAL 13 NO LLEGA A TODA LA COMUNA.

IMPLEMENTACION CAMPAÑA CONTRA LA GARRAPATA.

Que si es posible que se difunda porque ya se está en la fecha

TAPAS DE ALCANTARILLADO QUE ESTÁN ROTAS

Indica que algunas personas le consultan si pueden demandar al Municipio en caso de accidentes, lo que cree que se puede y señala que saldría más fácil y más barato, la reparación de la tapa y una buena señalización, que verse involucrados en juicios. Indica que se sabe que las tapas las rompen los camiones que se suben a la vereda y si bien ya lo explicó, que una alternativa, que se hace en otras comuna, la instalación de unos pilotes que den protección a esas tapas.

EXPOSICIÓN SR. ALCALDE EN TEMUCO

Plantea que si el Sr. Alcalde no puede asistir por problemas personales o por administrativos, que no se pierda el espacio para que esta comuna se muestre a otras comunas, ya que a estas Escuelas van muchas personas. Y si nosotros somos la primera comuna con sustentabilidad de turismo, es importantísimo que nos demos a conocer. Solicita designe dos funcionarios para que vayan a exponer ya que él va a otro tipo de trabajo.

SUMARIOS

Consulta que sucede con los Sumarios pendientes; con las cartas que ingresaron firmadas con algunos Concejales; que pasa con las Actas que se debían. Indica que hay varias cosas que se han solicitado desde hace mucho tiempo y que honestamente no se han hecho, porque para él, el Sr. Alcalde no ha dado la orden de que se hagan. Considera que el trabajo hay que hacerlo.

CONGRESO EDUCACIÓN

Expresa que hace como un mes atrás, asistió con algunos Concejales, a un Congreso de Educación y la conclusión más importante que se obtuvo de él, fue que la Asociación de Municipales iban a trabajar en torno a la desmunicipalización. Si bien es un tema bastante fuerte, señala que está afectando a toda la sociedad chilena, y le solicita formalmente al Sr. Alcalde se arme una reunión ampliada, una especie de Congreso Comunal de Educación con el objetivo de tener una postura colegiada ya que muchas veces le han preguntado si como Municipio están o no con la desmunicipalización. Indica que se quedó anteriormente en hacer una actividad y no ha pasado nada y no es partidario de hacerla en forma independiente ya que no sería productivo hacer como un monopolio individual, siendo su postura el colectivismo y por ende su estructura es el Concejo con el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente, le solicita al **Concejal Sr. Quintanilla**, no ponga en su boca palabras que no son ciertas. Expresa que no hay oficinas en el Municipio y de hecho tiene personal hacinado, por lo tanto malamente le podría exigir que le habilitara una oficina porque no la tiene, y si el estado les exige una oficina, tendría también que dar los recursos para arrendar algún lugar a aquellos Municipios que no tiene el espacio físico suficiente. Le aclara que de ninguna manera fue intencional el hecho de que no se le nominara en el acto público, le aclara que la funcionaria no le conocía, remediando el mismo la situación producida. En relación con el tema de las **garrapatas**, le reitera que al parecer no lee la

documentación toda vez que se le remitió un correo electrónico donde se le señala que está listo el Programa, el cual será comunicado una vez que se inicie en cada localidad. En relación con las **tapas de los alcantarillados**, le encuentra la razón y le señala que lamentablemente cada vez que el Municipio las repara, las rompen de nuevo y es gente que se dedica a romperlas. Le solicita al Sr. Administrador Municipal le dé las instrucciones al Sr. Alberto Alday S. Jefe de Aseo y Ornato para que al más corto plazo reparen las que están en mal estado. Con respecto a los **Sumarios**, le responde que está equivocado, porque hace como dos semanas informó que el Sr. Juez de Policía Local es el Fiscal de dos de ellos, uno del Juicio propiamente tal y el otro por los 400 millones de pesos. En relación el **Congreso de Educación**, le indica que no tiene porque tener una postura colegiada porque cada uno tiene su propia opinión, existiendo cosas en las cuales pueden estar de acuerdo, pero que son las mínimas. Indica que si bien cree que se puede administrar la educación con los recursos para aquello, no cree que se pueda seguir administrando la miseria que se está haciendo, porque no se da un buen servicio de parte del Municipio ya que con los recursos que se entregan no es posible hacerlo bien. Considera que el estado no tiene ninguna capacidad de administrar la educación entera de Chile por varias razones.

CONCEJAL SR. EDUARDO ASTORGA

BASURA CEMENTERIO

Da cuenta del grave problema que se presenta con la basura del cementerio, lo que afecta a los vecinos del sector, sobre todo a la Familia Andrade y como el tema se ha puesto bastante complejo para ellos, desconociendo si el Municipio remitió un documento al Cura Párroco sobre el particular, lo cual fue pedido por él la semana pasada. Expone que el tema es delicado y que la basura que se saca del recinto, trae otros elementos propios de sepulturas.

MEDIAGUAS

Expresa que sabe que existen bastantes peticiones de mediaguas, pero también se sabe que hay vecinos que están vendiendo las mediaguas que les ha entregado el Municipio en 150 a 200 mil pesos. Solicita se haga una investigación al respecto porque el tema es bastante delicado.

SOLICITUD VECINOS CAMBIO DE NOMBRE DE UNA CALLE.

Le indica que el documento está entregado y aún no se resuelve.

VECINOS SECTOR ESFUERZO

Le pide el arreglo del sector del Esfuerzo porque los vecinos están bastante complicados con el camino, el cual tiene muchos hoyos.

DESAFECTACION RUTA G-25

Le recuerda que este tema se abordó con la Seremi en esta mesa, existiendo personas perjudicadas que están solicitando créditos hipotecarios para adquirir viviendas y lamentablemente el Banco les castiga porque están con la franja de afectación. Recuerda que cuando le consultó a la Seremi sobre la G-25, en el sector central de las 27

manzanas, si pasaba por Calle Comercio o por Calle El Volcán, la respuesta fue que sólo por Calle del Río y que baja por Calle del Cerro, por lo tanto las personas que tienen sus viviendas en Calle Comercio y Calle El Volcán no estarían dentro de esta franja de afectación. Agrega que ayer conversó con el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Obras Públicas y le señaló que el Sr. Ministro tenía ya varios certificados respecto de este mismo tema.

El Sr. Presidente, le aclara que el Municipio ya ha enviado dos documentos sobre el particular, esperando para lunes o martes de la próxima semana la confirmación de una reunión, a la cual asisten los tres Alcaldes de la Provincia, con el Sr. Ministro.

MONTICULO CALLE COMERCIO CON TRES NORTE

Le reitera el peligro que reviste este montículo para los automovilistas y reitera lo ya señalado durante la semana recién pasada, de solicitar a la Sra. Directora Provincial de Vialidad que envíe una de estas máquinas que sacan costrones de cemento, a fin de poder disminuir este montículo.

MESA DE TRABAJO SOBRE CASO SR. GUILLON

Indica que esta muy acuerdo con estas reuniones que se están haciendo, y lo que no comparte es no hacer el recordatorio correspondiente siendo necesario mantener la fluidez de la comunicación, sobre todo con el Concejo por lo delicado del tema. Aclara que comparte que estén los Sres. Concejales Carrillo y Venegas analizando la parte técnica, reiterando que lo que le interesa es que se les informe porque de lo contrario, se siente pasados a llevar.

El Sr. Presidente, en relación con el **montículo**, le solicita al Sr. Administrador Municipal gestione con la Empresa Global si pueden ayudar en esta situación y poderlo suavizar, porque efectivamente es un peligro. Sobre la **Mesa de Trabajo** pide disculpas a los Sres. Concejales señalando que no es ninguna animadversión contra nadie, y espera que para la próxima reunión de esta Mesa de Trabajo poder estar todos, pero que ojalá ésta no se transforme en una mesa de discusiones, sino que se pueda trabajar en armonía y avanzar.

El Sr. Presidente, agradece la asistencia de los Sres. Concejales presentes y les recuerda la invitación al almuerzo con ocasión de la celebración del Día del Profesor, y siendo las 13,50 hrs. se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 105 del Concejo Municipal.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEZOA ALVAREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL

Paula
PAULA CABRERA VELASQUEZ
SECRETARIA DE ACTAS